



Expte. GEX nº 564/2022
Ref. mbc/fcn

DECRETO

Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para el día 25 de febrero de 2022

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad y el horario de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto, no obstante, la necesidad de celebrar una sesión extraordinaria del Pleno con el fin de someter a debate y votación el expediente relativo a la Modificación Presupuestaria mediante Crédito Extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería correspondiente al año 2021, el acuerdo de solicitud a la Diputación de Córdoba de la financiación conjunta con el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal-cuatrenio 2020-2023 de la obra de la Caseta Municipal y el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono de gastos correspondientes al ejercicio 2021 que por distintas circunstancias no pudieran ser abonados en dicho ejercicio.

Visto que los expedientes han sido dictaminados favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en la sesión celebrada el día 22 de febrero.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión extraordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12:00 horas del viernes, día 25 de febrero de 2022, con el siguiente orden del día:

Primero: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería correspondiente al ejercicio 2021 (GEX n.º 483/22).

Segundo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aportación de financiación municipal para la terminación de las obras de la caseta municipal incluidas en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal-cuatrenio 2020-2023 (GEXn.º 159/20).

Tercero: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del expediente GEX n.º 506/22 de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales, haciéndoles saber que la documentación del asunto incluido en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia

Código seguro de verificación (CSV):

DF22 4930 6AAD 21DA DE8A



DF2249306AAD21DADE8A

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 22/2/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 22/2/2022

Num. Resolución:

2022/0000320

Insertado el:

22-02-2022



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002
14430 Adamuz (Córdoba)
C.I.F.: P-1400100B
ayuntamiento@adamuz.es

de documentos concretos que la integran, antes de la celebración de la sesión (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios.

Cuarto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba). Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente,

Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,

El Secretario-Interventor,

Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):

DF22 4930 6AAD 21DA DE8A



DF2249306AAD21DADE8A

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 22/2/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 22/2/2022

Num. Resolución:

2022/0000320

Insertado el:

22-02-2022